

Alcohol y bicicleta

Esteban Nolla Hernández

Fuente: Fundación de Investigaciones Sociales A.C. (FISAC)

México

Temas como el tráfico, la contaminación o la vida sedentaria, han hecho que sea cada vez más común que las personas opten por transportarse en bicicletas a sus trabajos, casas o eventos sociales. Cada vez más, se habilitan carriles exclusivos para ciclistas y se construyen puentes, al mismo tiempo que se fortalecen los reglamentos para la convivencia segura con los automovilistas, incrementando la cultura de tránsito y la armonía entre la población.

De acuerdo con el documento “Más ciclistas, más seguros: Guía de intervenciones para la prevención de lesiones en ciclistas urbanos”¹ (2016) del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA) y el Institute for Transportation & Development Policy (ITDP) los ciclistas, junto con los peatones, están en la cima de la jerarquía de la movilidad urbana, por lo que resulta prioritario implementar programas que garanticen su seguridad en las calles.

Sin embargo, en nuestro país permanece sin atender un tema interesante, que es la conducción de este tipo de vehículos bajo los efectos del alcohol. Si revisamos el reglamento de tránsito vigente², encontraremos en el artículo 50 que “Queda prohibido *conducir vehículos motorizados*³ cuando se tenga una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro o de alcohol en aire espirado superior a 0.4 miligramos por litro, así como bajo el influjo de narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos al conducir.” Sin embargo, las personas que conducen una bicicleta bajo los efectos del alcohol, también están en riesgo de sufrir una lesión o de ocasionar un incidente de tránsito.

Respecto del consumo de alcohol y la conducción de bicicletas, el Manual del Ciclista Urbano⁴ (2011) nos dice que “Los límites de alcohol previstos para automovilistas no aplican, en los hechos, a ciclistas, a pesar de que también son conductores de vehículos. No obstante, no es recomendable tener altas concentraciones de alcohol en la sangre si se va a usar la bicicleta. Si tienes que circular en bicicleta, no tomes más de una bebida alcohólica o bien deja tu

1 Disponible en: http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/MasCiclistas_MasSeguros.pdf

2 Disponible en:

http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0dfe0f2c2728da104e72f26974d2ad23.pdf

3 Las cursivas son nuestras.

4 Disponible en: <https://www.ecobici.df.gob.mx/sites/default/files/pdf/manual-del-ciclista.pdf>

bicicleta amarrada en un lugar seguro y continua tu viaje en taxi o transporte público.”

En países como España⁵, Reino Unido, Australia o Canadá, los reglamentos de tránsito contemplan esta posibilidad y las estaciones de alcoholimetría realizan las pruebas correspondientes a los ciclistas. En un reportaje publicado por El Mundo a través de su portal de internet⁶ en Octubre del 2015, se dice que de los 327 ciclistas detenidos en Madrid en lo que iba del año, el 30% no había pasado la prueba de alcoholimetría. Es evidente que en estos países la bicicleta es un medio de transporte más popular, después de todo las ciudades son más pequeñas, pero el panorama en la Ciudad de México en torno a la transportación, hace que utilizar medios de transporte alternativos sea una opción más llamativa⁷; un reportaje publicado por CNN México en Junio del 2015 señala que los tiempos de traslado son cinco veces más lentos que hace 25 años, teniendo una velocidad promedio en horas pico de hasta 6 kilómetros por hora⁸. Otra nota publicada por La Jornada en Octubre del mismo año dice que de acuerdo con información de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), si no se toman las medidas adecuadas, los tiempos de transportación en la Ciudad de México serán de 3 horas en 5 años⁹.

Independientemente de los enormes costos económicos¹⁰, sociales y humanos que esto implica, el incremento de ciclistas en las calles hará cada vez más evidente la necesidad de reglamentar los límites de alcoholemia también en este grupo.

Debemos notar que un ciclista está más expuesto a sufrir daños si es que golpea a otro vehículo o simplemente si cae en movimiento. De acuerdo con el “Informe sobre la situación de la seguridad vial 2014” realizado por CONAPRA, a ciclistas, motociclistas y peatones se les denominan «usuarios vulnerables» puesto que “no cuentan con estructuras rígidas que los protejan en caso de un choque” y pudieran recibir “la transferencia de energía” en su cuerpo¹¹. Además, un ciclista también puede ocasionar un incidente de tránsito si es que sale de su carril, avanza en sentido contrario o si decide circular por carriles de automóviles e incluso sobre las

5 ¡Al manillar ni una copa! <http://motor.practicopedia.lainformacion.com/educacion-vial/como-deben-circular-los-ciclistas-por-carretera-10680>

6 Disponible en: <http://www.elmundo.es/madrid/2015/10/18/56228a33ca474175108b45da.html>

7 El Manual del ciclista urbano (2011) señala que en distancias menores a 10 km el uso de bicicleta es más eficiente que un automóvil; además trae beneficios a la salud y favorece la sustentabilidad.

8 Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/06/10/los-traslados-en-el-df-son-cinco-veces-mas-lentos-que-hace-25-anos-ong>

9 Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/10/29/en-5-anos-traslados-en-el-df-requeriran-de-6-5-horas-coparmex-8605.html>

10 Los trabajadores pierden entre 2 y 4 horas diarias en transporte. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/18/sociedad/035n1soc>

11 Disponible en: http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/Informe_Nacional.pdf

banquetas. El daño puede ir desde impactar contra un carro, hasta derribar a un peatón o atropellar una mascota.

Quizá las personas que deciden tomar una bicicleta, es porque piensan ir a un lugar cercano con la idea de ahorrar algo de tiempo y hacer un poco de ejercicio; sin embargo, esto no las exenta de un posible accidente en el caso de que hubieran decidido consumir bebidas con alcohol. En cualquier caso, se recomienda tomar un taxi, contratar un chofer, llamar a casa o pedirle a alguien que no haya bebido que nos lleve, del mismo modo en que lo haríamos en el caso de llevar un carro. El riesgo de provocar un incidente es independiente del medio de transporte que se elija; si se consumen bebidas con alcohol, el sistema nervioso central (SNC) se verá afectado y la capacidad de responder adecuadamente a estímulos decaerá. El etanol es un depresor del SNC que también puede llegar a actuar como anestésico cuando se ingiere en gran cantidad, por lo que afecta el juicio, el movimiento, los reflejos y la percepción. Debido a ello, se recomienda que, si eres una persona adulta y quieres conducir un auto, una moto o una bicicleta, no bebas.

La responsabilidad debe estar presente en cualquier actividad que emprendamos y no sólo involucra a quienes conducen automóviles o motocicletas sino a todas las personas.